



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, CON FECHA 28 DE ENERO DE 2025, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

45/2025

001000-000009-25 - Visto: que la Ordenanza de Asuetos vigente establece que el día del funcionario universitario se celebrará en el mes de setiembre en la fecha que, anualmente y con la debida antelación, fije el Rector.

El Rector Interino de la Universidad de la República Resuelve:

1. Fijar para el año 2025 el lunes 22 de setiembre como el día del funcionario universitario.
2. Informar al Consejo Directivo Central.
3. Comunicar y dar la más amplia difusión.


Prof. Dr. Alvaro W. Mombrú
Rector Interino